

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto URQUIJO ESTRATEGIA PRIVATE EQUITY I, S.C.R., S.A. (la “Sociedad”)

ISIN: [TBD]; Clase G

Dirección: Calle Serrano, 71, 1ª, 28006, Madrid, España

Sociedad de Capital Riesgo. Nº Registro CNMV (autoridad competente): [TBD]

Sociedad Gestora: Urquijo Gestión, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal (la “Sociedad Gestora”) es una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva inscrita en la CNMV con el número 1 (Grupo Gestora: Banco de Sabadell)

Sitio web: <https://www.grupbancsabadell.com/corp/es/otras-webs-del-grupo/urquijogestion.html>

Teléfono: 963 085 000

Este documento ha sido elaborado/revisado por última vez el: [21/05/2026]

ADVERTENCIA: Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo de producto

El producto consiste en las Acciones de Clase G (las “**Acciones**”) de URQUIJO ESTRATEGIA PRIVATE EQUITY I, S.C.R., S.A., que tiene la forma jurídica de una sociedad de capital riesgo regulado por la Ley 22/2014.

Plazo

La Sociedad se constituye con una duración inicial de diez (10) años, a contar desde la Fecha de Cierre Inicial.

A propuesta de la Sociedad Gestora, esta duración podrá extenderse por cuatro (4) periodos sucesivos de un (1) año cada uno de ellos, la primera y segunda extensión a la entera discreción de la Sociedad Gestora y la tercera y cuarta extensión con la previa autorización del Comité de Supervisión, a propuesta de la Sociedad Gestora.

Objetivos y Política de inversión

La Sociedad focalizará su estrategia en la **inversión en fondos de capital riesgo**, con estrategia *Buy-out* y *Growth*, pudiendo incluir: a) Fondos en primario: compromisos en nuevos vehículos de capital riesgo gestionados por equipos especializados; b) Fondos en secundario: adquisiciones de participaciones en fondos ya existentes o carteras de participaciones, con el fin de acceder a inversiones en fases más avanzadas o con mayor visibilidad de retornos; c) coinversiones: inversiones directas junto a gestoras o fondos en los que la Sociedad participe o mantenga relaciones estratégicas. **Al menos el 70% del patrimonio de la Sociedad se invertirá en fondos en primario de capital riesgo**, orientados a gestores profesionales con experiencia contrastada y modelos de creación de valor alineados con los objetivos de la Sociedad.

La política de inversión tendrá mayoritariamente un **alcance geográfico europeo**, comprendiendo estados miembros de la Unión Europea, Reino Unido y otros países del continente que cuenten con marcos regulatorios equivalentes. Con el fin de promover el desarrollo del ecosistema nacional, el objetivo es **al menos un tercio (1/3) de los compromisos de inversión de la Sociedad se destinarán a vehículos gestionados por gestoras españolas**.

Respecto al resto del patrimonio de la Sociedad, se priorizará la selección de gestoras internacionales con una presencia, actividad o componente en España, ya sea mediante equipo local, inversiones activas en el mercado español o estrategias con impacto en el ecosistema nacional. No obstante, **hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) del Patrimonio Total Comprometido de la Sociedad podrá ser invertido a criterio exclusivo de la Sociedad Gestora**, siempre dentro de los límites, criterios y restricciones aquí establecidos.

La Sociedad adoptará un **enfoque generalista**, sin concentrarse en un único sector económico. Se considerarán fondos que inviertan en una amplia variedad de industrias, incluyendo tecnología, salud, servicios empresariales, consumo, industria, energía, infraestructuras digitales u otros verticales, siempre dentro del ámbito permitido por la normativa de capital riesgo y alineados con la estrategia de la Sociedad.

Puede encontrarse información adicional, como los Términos y Condiciones, Folleto completo o la información periódica en la página web de la Sociedad Gestora: <https://www.grupbancsabadell.com/corp/es/otras-webs-del-grupo/urquijogestion.html>

Inversor minorista al que va dirigido:

El producto va dirigido a inversores que: (i) puedan mantener la inversión durante la vida total de la Sociedad y tengan conocimiento de la iliquidez de dicho producto, al tratarse de un fondo de carácter cerrado, (ii) puedan soportar una pérdida de la totalidad del compromiso de inversión que haya sido desembolsado en la Sociedad y (iii) entiendan las características de los mercados privados y de los riesgos propios de éstos. Al tratarse de un producto complejo, ilíquido y con un perfil de maduración a largo plazo, idealmente el inversor deberá tener experiencia previa en inversiones de esta tipología. La Sociedad no permite elegir discrecionalmente las inversiones concretas que van a realizarse.

El Compromiso de Inversión Mínimo en la Sociedad será de un millón de euros (1.000.000€), salvo que la Sociedad Gestora, a su propia discreción, acepte un Compromiso de Inversión por debajo de dicho importe, siempre de acuerdo con lo previsto en la Ley 22/2014 y cualquier otra normativa aplicable.

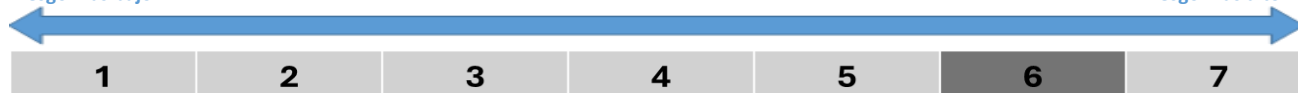
La Sociedad no podrá distribuirse o comercializarse en los Estados Unidos de América, ni podrá ser suscrita o traspasada, directa o indirectamente, por una persona que tenga la consideración de "US Person" de acuerdo con la normativa estadounidense.

Depositorio: BNP Paribas S.A., Sucursal en España.

Asesor: Bansabadell Inversió Desenvolupament, S.A.U.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Riesgo más bajo



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante diez (10) años (más cuatro (4) posibles prórrogas de un (1) año). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero. Usted no podrá salir de la Sociedad durante la vida de la misma a través del reembolso de sus acciones. Sólo podrá salir anticipadamente de la Sociedad si transmite sus acciones a un tercero. Es posible que usted pueda pagar un coste adicional considerable para salirse anticipadamente. Es posible que no pueda vender su inversión fácilmente o que tenga que venderla a un precio que influirá considerablemente en la cantidad que recibirá.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. La probabilidad de impago en este producto no recae sobre la gestora Urquijo Gestión, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal, sino sobre el rendimiento de los Fondos Subyacentes en los que invierte la Sociedad. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo seis (6) en una escala de siete (7), en la que siete (7) significa el riesgo más alto.

Este indicador de riesgo califica la probabilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como alta y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como muy probable. Esta evaluación es consecuencia de la limitada liquidez que posee la Sociedad y de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de que los fondos en los que se invierte obtengan, o no, buenos resultados y/o estos no retornen capital a la Sociedad y, por tanto, en la capacidad de Urquijo Gestión, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal de pagarle. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido.

El indicador de riesgo tiene en cuenta los riesgos de liquidez, mercado y crédito, por lo que riesgos de importancia significativa para la Sociedad tales como los riesgos de gestión, valoración, regulatorios y fiscales, no se encuentran incluidos. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Escenario de rentabilidad.

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo del período de mantenimiento recomendado, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta diez mil euros (10.000€). Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta de la Sociedad durante diez (10) años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto.

Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado, la pericia inversora de los gestores de los Fondos Subyacentes y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de su fecha de vencimiento. Usted tendrá que pagar un coste o es posible que pueda sufrir una pérdida considerable si trata de monetizar su inversión de manera anticipada.

Periodo de mantenimiento recomendado:	10 años
Ejemplo de Inversión:	10.000 Euros

Escenarios:		10 años
Mínimo		
De tensión	Lo que puede recibir tras deducir los costes	10.171€
	Rendimiento medio cada año	0,38%
Desfavorable	Lo que puede recibir tras deducir los costes	14.907€
	Rendimiento medio cada año	9,26%
Moderado	Lo que puede recibir tras deducir los costes	20.735€
	Rendimiento medio cada año	17,60%
Favorable	Lo que puede recibir tras deducir los costes	24.295€
	Rendimiento medio cada año	21,85%

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

¿Qué pasa si Urquijo Gestión, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal no puede pagar?

Al tratarse de una Sociedad de Capital Riesgo, el hecho de que Urquijo Gestión, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de los fondos subyacentes en los que invierta la Sociedad son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo:

La reducción del rendimiento (RIY, por sus siglas en inglés) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos en sí.

Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

La persona que le asista en la venta de este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes adicionales tendrán en su inversión a lo largo del tiempo.

Inversión Escenarios (10.000 Euros)	10 años
Costes Totales:	457,94 Euros
Incidencia Anual de los Costes (*)	0,46%

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 18,06% antes de deducir los costes y del 17,60% al término de los costes.

El siguiente cuadro muestra: (i) el impacto al período de mantenimiento recomendado (diez (10) años) de los diferentes tipos de costes asociados al producto; (ii) el significado de las distintas categorías de costes.

En caso de salida después de 10 años			
Costes Únicos	Costes de Entrada	No cobramos comisión de entrada por este vehículo	0,00€
	Costes de Salida	No cobramos una comisión de salida por este producto	0,00€
Costes Corrientes	Comisiones de gestión y otros costes administrativos	0,46% del valor de su inversión al final del período recomendado. Se trata de una estimación de los costes que suponen la gestión y el mantenimiento de sus inversiones	457,94€
	Costes de operación	No hay impacto de este tipo de costes asociados a la compra y venta de las inversiones subyacentes de este producto	0,00€
Costes Accesorios	Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	No se cobrará % sobre el excedente (ganancia tras recuperar el importe desembolsado por el partícipe).	0,00€

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: Hasta el vencimiento de la Sociedad, es decir, diez (10) años desde la Fecha de Cierre Inicial. Según lo mencionado en el apartado de Plazo, esta duración podrá extenderse por cuatro (4) períodos sucesivos de un (1) año cada uno de ellos.

Los accionistas no podrán solicitar el reembolso anticipado de las acciones en ningún momento de la vida de la Sociedad. En caso de que tenga la intención de vender sus Acciones deberá comunicarlo por escrito a la Sociedad Gestora y ésta deberá dar su consentimiento previo y expreso para tal transmisión, de conformidad con lo previsto por los Términos y Condiciones y el Folleto de la Sociedad.

¿Cómo puedo reclamar?

En caso de que desee reclamar en cualquier momento en relación con este producto o el servicio que ha recibido, puede hacerlo poniéndose en contacto con: (i) el Servicio de Atención al cliente de Banco de Sabadell, S.A. en el teléfono 963 08 5000, por email: sac@bancsabadell.com o (ii) directamente en Servicio de Atención al Cliente, Centro Banco Sabadell, Polígono Can Sant Joan, calle Sena, 12, 08174, Sant Cugat del Vallés (Barcelona).

Habiendo transcurrido dos meses desde la fecha de presentación de la reclamación sin que la misma haya sido resuelta, o si fue denegada su admisión o desestimada su petición, podrá formular la misma ante el Servicio de Reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores: calle Edison nº 4, 28006 Madrid o Passeig de Gràcia, 19, 08007 Barcelona.

Otros datos de interés

Existe información adicional sobre la Sociedad en el domicilio de la Sociedad Gestora. También podrá solicitar dicha información a su distribuidor. Cualquier documentación adicional en relación con el producto se publicará de conformidad con los requisitos legales, y, en todo caso, en el Folleto Informativo disponible de forma gratuita en el sitio web de la CNMV (<https://www.cnmv.es/portal/home.aspx>)

Los accionistas que inviertan en la Sociedad tras la Fecha de Cierre Inicial deberán abonar a la Sociedad: (i) una cantidad equivalente a los desembolsos que hubieran sido exigidos a dicho partícipe en caso de haber asumido su compromiso de inversión en la Fecha de Cierre Inicial; es decir, la cantidad que sea necesaria para que el compromiso de inversión de dicho partícipe esté desembolsado en el mismo porcentaje que los compromisos de inversión del resto de los accionistas de la Sociedad y sus Vehículos Paralelos; y (ii) una compensación para los accionistas de la Sociedad y sus Vehículos Paralelos existentes en la Fecha de Cierre Inicial igual a los intereses sobre el importe de sus suscripciones posteriores a un tipo aplicable igual al 5%, devengado diariamente desde la Fecha del Cierre Inicial hasta la fecha de realización de dicha suscripción.

La Sociedad o en su caso, la entidad que ostente su representación y el Depositario asumen la responsabilidad del contenido de este DFI y declaran que, a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.

Los inversores deberán tener en cuenta que la normativa fiscal aplicable a la Sociedad puede tener un impacto en su fiscalidad personal relativa a la inversión en la Sociedad. Le aconsejamos que consulte a su asesor fiscal o financiero antes de adoptar la decisión de invertir.